

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS



INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES CON MENCIÓN EN INGENIERÍA.

**“Demolición, Limpieza y Remoción de Escombros”, en el terremoto de Lamas
2005**

Autor:

Bach. Hugo Marín Pisconti Huarcaya

Lima - Perú

2023

NOMBRE DEL TRABAJO

**CRL PISCONTI - CORREGIDO 13 NOV.do
CX**

AUTOR

2DA REVISISON CRL PISCONTI

RECuento DE PALABRAS

3026 Words

RECuento DE CARACTERES

16650 Characters

RECuento DE PÁGINAS

16 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

41.7KB

FECHA DE ENTREGA

Nov 15, 2023 8:46 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 15, 2023 8:46 AM GMT-5**● 8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Página del Jurado

.....

ASESOR

.....

REVISOR

.....

JEFE DEL DINVEST

DEDICATORIA

A Dios que me ilumina en todo momento de mi vida, y al Señor de los Milagros.

AGRADECIMIENTO

A mis queridos padres por apoyarme en realizarme como Oficial del Ejército.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Hugo Marín Pisconti Huarcaya, identificado con D.N.I. 07262365, domiciliado en: Calle Andromeda 136, Chorrillos; con grado de coronel de ingeniería formado en la EMCH, autor del trabajo de Experiencia Profesional: **“Demolición, Limpieza y Remoción de Escombros”, en el terremoto de Lamas 2005** para optar el título en Licenciado en Ciencias Militares, declaro que:

- El documento formulado de Experiencia Profesional es de mi creacion.
- Procedo estrictamente con las disposiciones mundiales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- El presente documento de Experiencia Profesional no ha sido copiado, ni auto copiado; es decir, nadie lo ha publicado para obtener algun titulo academico.
- Toda la informacion presentada son verdaderas, personales y unicas, en vista que soy el que vivio esta experiencia; pór lo tanto las conclusiones y recomendaciones son originales.
- De encontrarse alguna copia o plagio, de algun articulo,. tesis, etc, me someto a las normas de la EMCH, del Ejercito Peruano y la Ley Universitaria.

Hugo Marín Pisconti Huarcaya

DNI: 07262365

Presentación

De acuerdo a lo establecido en la normas y directivas de Grados y Títulos de la EMCH , presento a consideración de la Institución, el trabajo titulado: **“Demolición, Limpieza y Remoción de Escombros”, en el terremoto de Lamas 2005**, para optar el título de licenciado en ciencias militares, mencion Ingeniería, en la modalidad de Titulación por Experiencia Profesional; el cual está organizado y estructurado según se resume a continuación:

- En la Introducción, se menciona la experiencia laboral más expectante que se ha adquirido a lo largo de la trayectoria militar en las distintas funciones desempeñadas, los puestos ocupados, las responsabilidades asumidas. y los logros obtenidos en cada una de ellas; la importancia, aporte personal y solución que se derivó de la problemática observada, la cual es valiosa para su difusión en el desempeño militar y su implicancia en la doctrina de las próximas generaciones.
- En los antecedentes se citan y refieren la doctrina, reglamentos y otros estudios, frutos de la formación adquirida, que están vinculadas con la situación que hemos seleccionado como tema del presente trabajo, y que nos permitieron, en su oportunidad, un desarrollo eficaz y eficiente de nuestra función, y que ahora las describimos porque se constituyeron luego, en conocimientos o experiencias previas previos para el enfrentamiento racional, sistemática y pertinente de la situación que como propósito de esta trabajo, detallamos pormenorizadamente en las próximas páginas de este estudio.
- En la situación, a partir de especificar el lugar, la circunstancia que motivó la experiencia motivo del presente trabajo se efectúa una síntesis de ella, reseñando las acciones, decisiones, planes o controles que hubimos de realizar, para enfrentarla, y darle una solución eficaz y eficiente, a partir de los conocimientos previos y experiencias análogas ya vividas en ocasiones anteriores. Se citan las referencias necesarias para fundamentar por qué enfrentamos la situación problemas, de la forma como se encaró dicha situación desde la problemática administrativa.

- En el análisis, se señala la importancia que tuvo y tiene la experiencia profesional mencionada, refiere en qué medida, en qué aspecto, constituye un real aporte a la doctrina, a la mejora de la estrategia, de la táctica, del desarrollo de la parte administrativa o de acción según sea la mención del arma o servicio.
- En las conclusiones. se mencionan la síntesis de lo más relevante de lo que se expresó en la situación, y la síntesis sobre lo más importante del análisis.
- En las recomendaciones. se mencionan las acciones que permiten ser tomadas en cuenta como propuestas de mejoras en la doctrina de la EMCH. a partir de la experiencia descrita se expresan como sugerencia o mejora administrativa, en estrategia o en algún otro aspecto.

Espero que el Trabajo por Experiencia Profesional que se ha elaborado de acuerdo al esquemas y normas de redacción dispuestas en las directivas del Sistema de Investigación de la EMCH “CFB” para la elaboración de trabajos para optar la licenciatura por experiencia profesional, sea aprobado por la Comisión designada para tal fin.

Índice

	Pág
Carátula	01
Página del jurado	02
Dedicatoria.....	03
Agradecimiento.....	03
Declaratoria de autenticidad.....	04
Presentación.....	05
Índice.....	07
Introducción.....	08
Antecedentes.....	09
I. SITUACIÓN.....	11
II. ANÁLISIS.....	13
III. CONCLUSIONES.....	14
IV. RECOMENDACIONES	15
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	16

INTRODUCCIÓN

Me identifico como Hugo Marín Pisconti Huarcaya, egresado de la EMCH, el 01 de enero del año 1985, labore más de 29 años de servicio, para el Ejército del Perú. Alcanzando el rango de Crl Ing.

Una de las experiencias más valiosas en mi trayectoria militar, fue la de ser Comandante de Unidad del B ING COMB N° 112 – 3a BRIG FFEE, en el año 2005 - 2006.

La problemática que encontré durante el comando de mi unidad fue la ausencia de presupuesto y normatividad, para atender una EMERGENCIA, en el caso de un sismo de gran magnitud.

El 25 de Setiembre del año 2005 ocurrió un terremoto de magnitud 7.5° escala de Richter, en el Departamento de San Martín, específicamente en la provincia de Lamas.

En tales circunstancias, fui nombrado por mi Cmdte Gral de Gran Unidad, Jefe del equipo de ayuda humanitaria del Ejército del Perú, para atender a los pobladores de Lamas, a consecuencia del terremoto de magnitud 7.5° escala de Richter, como primera línea de respuesta rápida, realizando, atención a los damnificados, proporcionando carpas, limpieza de calles, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lamas; así mismo, mis órdenes recibidas incluyó que transportara dos (02) tractores a rueda desde la ciudad de Juanjuí a Lamas, para realizar la limpieza de escombros. Al momento de realizar estas actividades, no tenía conocimiento de la gravedad de la situación.

Antecedentes

El INDECI es el órgano del Gobierno Nacional, rector y normativo del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), encargado de la coordinación, planeamiento y control de las actividades temporales de Defensa Civil en el ámbito nacional.

El Ministerio de Defensa tiene entre sus órganos de ejecución al Ejército del Perú, que tiene como finalidad primordial garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República, en el ámbito de su competencia. Interviene en los estados de excepción de acuerdo a la Constitución Política del Estado y asimismo, participa en el desarrollo económico y social del país y en la Defensa Civil.

En el departamento de Ancash, el 31 de mayo de 1970, ocurrió un terremoto de magnitud 7.9 en la escala de Richter, el sismo desprendió parte del nevado Huascarán, ocasionando un aluvión, el cual sepulto la ciudad de Yungay. El Presidente de la República, ordeno el apoyo de las Fuerzas Armadas, entre ellas al Ejército apoyo con sus paracaidistas, quienes fueron los primeros en llegar a la zona, posteriormente ingreso la ingeniería militar, creándose el Agrupamiento "Huascarán", que fue la Gran Unidad que realizo los trabajos de remoción de escombros, mantenimiento de vías y construcción de casas.

El fenómeno del niño, suscitado en 1983, durante los meses de enero, febrero y marzo, se desarrollaron grandes precipitaciones en los Departamentos de Piura y Tumbes. El personal del Ejército acantonados en esos departamentos, prestaron el apoyo oportuno, realizando trabajos de descolmatación de ríos, y reforzamiento del puente sobre el río Tumbes, así como ayudando a la población a limpiar calles, casas y armando carpas para los damnificados.

En 1994, en el Callao debido a las intensas lluvias se desbordo el río Rímac, afectando a los pobladores de Gambeta y Sarita Colonia, inmediatamente el personal de la II Región Militar, brindo apoyo a los damnificados, socorriéndolos con repartición de ropa, agua y reubicándolos lejos de las riberas de los ríos.

Durante el fenómeno del niño desarrollado en el año de 1997, INDECI hizo seguimiento en forma científica de los posibles desastres que podría ocasionar dicho fenómeno, entre unas de las acciones que realizo fue emplear un Convenio Marco con el Ejército Peruano, a fin que los Batallones de Ingeniería apoyen en las obras de Prevención, por lo cual INDECI transfirió fondos directamente a los Batallones para que ejecutaran obras de limpieza de cauce, construcción de muros de concreto, enrocado y mampostería, estas obras se realizaron en los Departamentos de Tumbes, Piura, Madre de Dios, Tacna, Lambayeque y Apurímac. En dicho año, con el grado de Mayor, me desempeñaba en el puesto de Director Nacional de Prevención del INDECI, por lo tanto, fui el responsable de poner en ejecución el convenio mencionado.

El 23 de julio de 2001, en la provincia de Arequipa, se produjo un terremoto de 6.9 en la escala de Richter, afectando gran parte del sur del país, siendo las zonas más afectadas las ciudades de Ocoña, Camana, Mollendo, Arequipa, y Tacna, por lo que personal militar de la Región Militar del Sur, presto apoyo inmediato a las ciudades afectadas.

I.SITUACIÓN

Esta experiencia ocurrió cuando me encontraba como Cmdte Unidad del B ING COMB N° 112 – 3a BRIG FFEE, en el año 2005 - 2006.

El 25 de Setiembre del año 2005 ocurrió un terremoto de magnitud 7.5° escala de Richter, San Martín – Lamas.

Ocurrida la Emergencia, desplace personal y medios para atender a los damnificados, de acuerdo a la información inicial que me dio mi Cmdte Gral, era que solo se habían caído algunas casas; sin embargo, al llegar a la ciudad de Lamas a las pocas horas de ocurrido el terremoto, el escenario era distinto, nos encontramos con innumerables casas destruidas, en el ambiente primaba el polvo, la gente pedía agua y comida, los negocios y mercados estaban cerrados, la primera dificultades que tenía que afrontar era la insuficiencia de personal y la demora en la llegada de dos tractores que transportábamos desde Juanjuí a Lamas (el viaje duraba aproximadamente 5 horas en vehículos ligeros y pesados 8 horas). El apoyo que requería la población era un trabajo para varias semanas, al día siguiente se recibió el informe de Defensa Civil, donde indicaban que eran 1,109 casas destruidas en el Departamento de San Martín, NO solo era Lamas, también estaban comprendidos en el área afectada 41 distritos. Para este apoyo se necesitaba combustible, repuestos, 04 cargadores frontal, 08 volquetes, 04 tractores, vehículos para transporte de personal, equipo de protección personal para la tropa (guantes, lentes, casco, chaleco, botas); etc. Por consiguiente, había que preparar un expediente técnico para sustentar el requerimiento de presupuesto ante INDECI, que, por mi experiencia, toda vez que trabaje en INDECI el año 1997, es la institución que, en la organización del Estado peruano, atiende emergencias, y cuenta con recursos presupuestales para tales fines.

A los dos días, arribó a la ciudad de Lamas, el Sr Ministro de Defensa, Gral Div Marciano Rengifo, le explique la situación y recomendé que coordinara con el Jefe de INDECI, para que proporcionara los fondos para apoyar a la población.

Una vez autorizado por el MINDEF, sustentado y aprobado el presupuesto ante INDECI, comienza el otro problema, NO existían protocolos y directivas para recibir transferencias de INDECI para emergencias, así que se tuvo que formalizar legalmente con resoluciones y convenios, la asignación del presupuesto y el control de su ejecución.

El año 1997, el Ejército ejecutó varias obras por encargo del INDECI, pero estas fueron realizadas durante la PREVENCIÓN, es decir, seis meses antes de ocurrir un desastre natural, pero en situaciones de emergencia como la descrita, no existía protocolos ni directivas.

Para agilizar los trámites, promoví y me entreviste con el Cmdte Gral de la RMC, Cmdte Gral Ejército, Jefe de INDECI y el Sr MINDEF, y recomendar la forma más rápida para que se dé inicio el apoyo a la población, la cual estaba siendo abandonada POR LA FALTA de apoyo oportuno, así mismo peligraba la vida de las personas, porque habían familias que no querían ser reubicadas de sus viviendas semi destruidas, esperaban que el Ejército demoliera y limpiara la casa, para que el

Ministerio de Vivienda a través de COFOPRI, regularizara la titulación de terrenos, y posteriormente les entreguen un módulo de vivienda.

Para formular las resoluciones y convenios, en coordinación con la DAC – II RMC, Oficina de Economía del Ejército, Oficina Legal – MINDEF y Oficina Legal – INDECI, tuve que poner en práctica toda mi experiencia de 20 años de servicio, aplicación del CCEM, Maestría en Administración, e Ingeniería Militar.

Con Resolución Ministerial N° 1050-2005, del 24 noviembre del 2005, el ministerio acepta la transferencia financiera de recursos efectuados por el Pliego 01: PCM, Unidad Ejecutora 006: INDECI a favor del Pliego 026: MINDEF, Unidad Ejecutora:003 EP, con cargo a los recursos provenientes del crédito extraordinario permanente y revolvente.

Con Resolución Regional de la Región Militar del Centro N° 021 RMC/DAC/23.00 del 30 noviembre del 2005, donde aprueba el expediente técnico de la obra: “Demolición, Limpieza y Remoción de Escombros”, elaborado por el BING COMB “Huascarán” N° 112, orgánico de la 3ra BRIG FFEE.

A través, del Convenio para el Control, Seguimiento y Monitoreo de Ejecución y Cumplimiento de Metas Físicas N° 038 – 2005/INDECI/MINDEF - EP, del 30 de noviembre del 2005, se establecieron disposiciones para el control, monitoreo de ejecución y seguimiento de cumplimiento de metas físicas correspondientes a la ejecución de una (01) actividad temporal, a ejecutarse por el Ejército Peruano a través del BING COMB N° 112, orgánico de 3ra BRIG FFEE, con recursos transferidos por el INDECI.

Con Resolución de la CGE N°558 DE/EP-DIRACE, del 12 de diciembre del 2005, me designan como responsable de la ejecución técnica y administrativa de la actividad temporal: “Demolición, Limpieza y Remoción de Escombros” en diversas zonas de la ciudad de San Martín.

Como se puede apreciar, el terremoto ocurrió un 25 de setiembre, y recién el 12 de diciembre me nombran oficialmente como Jefe de la actividad temporal para la atención de la emergencia, 77 días después, debido a la demora de la documentación para iniciar la atención de la emergencia.

II. ANÁLISIS

La importancia que tuvo esta experiencia profesional, en este caso la de representar a nuestro Ejército del Perú, en la atención al desastre natural en la provincia de Lamas, fue trascendental en mi carrera profesional y como Oficial del Arma de Ingeniería, fue una gran responsabilidad y un reto que asumí como Cmdte de unidad.

Mis conocimientos de Ingeniería Militar, me permitió apreciar la situación y en base a informaciones y recomendaciones, decidir la mejor forma de acción para el empleo de los medios, así como del personal y equipo disponible; asimismo, la formulación y confección de un expediente técnico, documento para sustentar el presupuesto de obra, donde se deben considerar los recursos y materiales indispensables para la ejecución de la obra que titulamos "Demolición, Limpieza y Remoción de Escombros", se realizó en colaboración con los oficiales de la unidad, no hubo observación alguna y nos permitió cumplir con la MISION ENCOMENDADA POR EL ALTO MANDO.

Otro factor muy importante fue mi experiencia, al haber laborado en el año 1997, como Director Nacional de Prevención en el INDECI, el cual me proporciono amplios conocimientos de cómo enfrentar un desastre natural, y poner en ejecución un convenio, como formular resoluciones, directivas, contratos, supervisión de obras y adjudicación de obras.

Mi desempeño en el Curso de Comando y Estado Mayor, realizado en los años 2001 y 2002, me brindó los conocimientos necesarios para la toma de decisiones, el planeamiento, las coordinaciones con el Estado Mayor de la Región Militar del Centro y el Estado Mayor General del Ejército, asimismo me proporcionó el desenvolvimiento para poder entrevistarme con altos funcionarios del estado y con el Sr Presidente de la Republica.

III.CONCLUSIONES

1. El apoyo a los DAMNIFICADOS por el Ejército (Unidades de Ingeniería) ante un desastre natural, debe ser inmediata y oportuna, a fin de que preste el apoyo para realizar trabajos con equipo mecánico, así como la asignación del presupuesto requerido a fin de cubrir oportunamente los costos de movilización de maquinaria, el combustible, aceites y repuestos para el cumplimiento eficaz de la orden de contribuir a la reconstrucción de las ciudades afectadas por desastres naturales.
2. La experiencia de los años de servicio, la capacitación recibida en el Ejército, son fundamentales para realizar tareas de reconstrucción de ciudades afectadas por desastres naturales; sin embargo, las escuelas de formación hasta el año que ocurrió el terremoto en Lamas, no se dictaba ningún curso articulado con Defensa Civil a fin de atender emergencias naturales. El haber trabajado el año 1997 en la Dirección Nacional de Prevención en el Instituto Nacional de Defensa Civil, me dio vastos conocimientos para poder afrontar con éxito la misión encomendada.

IV.RECOMENDACIONES

1. Incluir el Curso de Defensa Civil para atender desastres naturales u ocasionados por el hombre, en los planes de estudio y malla curricular de todas las escuelas de formación, como la Escuela Militar de Chorrillos “Coronel Francisco Bolognesi”, la Escuela de Guerra y Posgrado del Ejército, a fin de que el personal militar esté preparado para afrontar este tipo de eventos.
2. Formular la normatividad legal así, como directivas a través del COADNE, para el empleo de Unidades de Ingeniería en apoyo a desastres naturales, a fin de que el apoyo a la población sea oportuno.
3. Impulsar convenios marcos y específicos, entre el COADNE y otras instituciones como la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de vivienda, Ministerio de Salud, el Instituto de Defensa Civil, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, etc., para la atención de los presupuestos y equipos para afrontar las consecuencias y mitigar los efectos consecuentes de emergencias de gran magnitud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Resolución Ministerial N° 1050-2005, del 24 noviembre del 2005.

Resolución Regional de la Región Militar del Centro N°021 RMC/DAC/23.00, del 30 de noviembre del 2005.

Convenio MINDEF - INDECI, del 30 noviembre del 2005.

Resolución de la CGE N° 558DE/EP-DIRACE, del 12 de diciembre del 2005.